



MENDOZA, 07 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17350/19 en el que la alumna Micaela Andrea MANDUCA solicita la acreditación de Materias en la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela Andrea MANDUCA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2019, en la Universidad de Sonora, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Micaela Andrea MANDUCA (Registro N° 24.702) las siguientes asignaturas realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

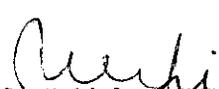
- ✓ "Laboratorio de Investigación escénica: Dirección" con una carga horaria de SESENTA Y CUATRO (64) horas, como equivalencia del espacio curricular "Práctica de Dirección" de la carrera Licenciatura en Arte Dramático.
- ✓ "Laboratorio de las artes escénicas I" con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas, como equivalencia del espacio curricular "Práctica Escénica II" de la carrera Licenciatura en Arte Dramático.

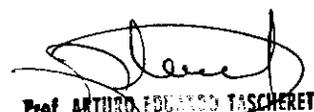
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 708

F. A.
laa


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melina Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo